

Acta de la Sesión Ordinaria Nº27-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día dos de noviembre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con cuarenta minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Modalidad Presencial: Ileana Boschini López, Presidente; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal y Lutgarda Castro Corella, Tesorera.

Modalidad Videoconferencia: Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia los señores Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.

Invitada: Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia solicita al Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la agenda enviada.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita eliminar el tema del Sistema Relacional de Membresía y Contraloría pues ya se había analizado en una sesión anterior.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, solicita adelantar los temas del Comité de Asuntos Internacionales, que hay temas que urgen resolver y se había solicitado anteriormente que se incluyeran dentro de los primeros puntos de la agenda.

Se incluye el tema del nombramiento de la Dirección General interina, puesto que el nombramiento vence el 03 de noviembre de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que el tema del análisis del caso en contra del Sr. Christian Molina Cambronero se pueda ver antes de correspondencia, ya que hay un asunto de correspondencia relacionado con el tema.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia los señores Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.

Se realizan ajustes en el orden de los temas.

Una vez realizadas las modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

- 1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
- 2. Oración.
- 3. Aprobación de la agenda.
- 4. Declaración de Conflicto de Interés.
- 5. Aprobación de actas pendientes.
- 6. Interpretación de la recomendación de la Asesoría Legal caso Christian Molina Cambronero.
- 7. Correspondencia.
- 8. Temas de Fiscalía:
 - a. Propuestas sobre nueva sede (Asuntos de Dirección General: traslado de edificio (avances)).
 - b. Toma de decisiones fuera de sesión de Junta.
- 9. Nombramiento Dirección General.
- 10. Temas de CAI:
 - a. Indaba.
 - b. ILT.
- 11. Sustitución de vehículos.
- 12. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas.
 - a. Asuntos de Asamblea Nacional 2023 "Patricia Fallas Azofeifa": Procedimiento para nombramientos de comités.
- 13. Definición de hoja de Ruta para cambios al P.O.R.
- 14. Informes de Comité de Planificación:
 - a. PAO 2023
 - b. Plan Estratégico 2023-2028
 - c. Sustitución de miembro del Comité de Planificación: mecanismo de nombramiento
- 15. Temas de CTN
- 16. Informes de Contraloría
- 17. Fiscal
 - a. Senda de Iztarú
- 18. Estados Financieros
- 19. Varios
- 20. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-27-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°27-2021/22 del 02 de noviembre de 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.

a. Acta de la sesión extraordinaria N°24-2022/23 del 28 de setiembre de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria Nº24-2022/23, celebrada el 28 de setiembre del 2022.

Se acuerda:

ACUERDO #02-27-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria $N^{\circ}24-2022/23$, celebrada el 28 de setiembre del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

b. Acta de la sesión ordinaria N°25-2022/23 del 05 de octubre de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión Ordinaria Nº25-2022/23, celebrada el 05 de octubre del 2022.

Se acuerda:

ACUERDO #03-27-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº25-2022/23, celebrada el 05 de octubre del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI: INTERPRETACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL CASO CHRISTIAN MOLINA CAMBRONERO.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta y da lectura al resumen y propuesta de resolución del caso en contra del el cual fue remitido por la Corte Nacional de Honor a la Junta Directiva Nacional para que se pronuncie en relación con la cláusula que existe en el contrato de trabajo de los funcionarios de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, que establece una prohibición de ejercer el voluntariado, en la que textualmente se indica: "...y hasta un año después de concluida la relación laboral, tendrá prohibido prestar servicios en calidad de voluntario para la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, salvo autorización expresa de parte de la Junta Directiva de la Asociación".

Se señala que de acuerdo con la recomendación legal que existe, de no acepar o fomentar labores de voluntariado, mientras las personas sean funcionarias de la organización, para evitar conflictos laborales futuros. Caso contrario, según la legislación laboral vigente, si la persona no es funcionaria, no se podría limitar su gestión de voluntario, si cumple con la normativa y requisitos para ello.

Se comenta que; se debe valorar si se elimina esta cláusula, considerando algunas personas que; dejan de laborar para la Asociación en malos términos y no mantengan la confidencialidad, de la información que manejaron en el tiempo en que fueron funcionarios.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sobre el tema, sí quería referirme que pues sí, digamos, realmente el tema de la libre asociación posteriormente a que seamos funcionarios y el tema de la confidencialidad, son temas aparte y también, todo eso se tiene que analizar según los puestos, porque usted no le va a decir a una persona que trabaja ahí en Plataforma de Servicios y que eventualmente se pensionó, por ejemplo, y que esa persona no puede inmediatamente ingresar a un grupo, porque al fin y al cabo ¿qué información trabaja esa persona? Qué información o qué alcance en la cadena administrativa y organizacional tiene esa persona para eventualmente decir que se requiere que eventualmente no esté en equis cantidad de tiempo en la organización para evitar que información se filtre. Aquí realmente las únicas personas que tienen mucho, mucho manejo, son las direcciones y la Dirección General, el resto de funcionarios, diay, un contador, ¿un contador qué información maneja sensible para la organización? Sí al fin y al cabo los estados financieros son abierto y público, en cualquier momento y cualquier asociado eventualmente podría venir a pedir información sobre cómo se están ejecutando los gastos de la organización y así ustedes lo saben que es. Entonces, creo que esta limitación que se le ha brindado a los compañeros tiene cierta complejidad.

Claro, también lamentablemente creo que no se han hecho los procesos como deben ser, porque si un funcionario eventualmente se va sin responsabilidad patronal por haber incumplido algún tipo de falta o

haber ejercido algún tipo de falta, esa falta eventualmente también debería elevarse a Corte de Honor, para que eventualmente esa persona también tenga una limitación de poder participar como voluntario ,dado que eventualmente utilizó mal los fondos de la organización, o vino y se fue por un tema de acoso, o cosas así, todo eso tendría que manejarse de una manera paralela para que según la causa por la cual se fue de la organización así también tenga que eventualmente analizarse, si eventualmente llega hasta Corte de Honor, porque esa persona también tendría algún tipo de limitación. Y la forma en cómo se ha manejado, de una manera general, es muy complicado porque hay compañeros que se van en buenos términos de la organización y podrían eventualmente servir como voluntarios, y ante la necesidad que tienen tantos Grupos de voluntarios y gente que trabajó en la organización y que eso ya es como demasiado como para resfriarlos, de no volver estar aquí, y siguen con el espíritu de trabajar, pues eventualmente habría que considerar la posibilidad de quitar esa limitación que existe, eso sería, muchas gracias y que quede en actas."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo reitero lo que manifesté respecto a que, y coincido con Roberto que son dos procesos diferentes verdad, una cosa es el funcionario que y otra es la, porque no puede ser ni por un día, es que aquí no es caprichos, no le voy a decir "lo voy a limitar un día", no ya me está limitando mi derecho constitucional, yo salí ayer, hoy puedo estar en un Grupo. Entonces, además de ratificar ese acuerdo verdad, que me parece bien lo de la cláusula, sigo insistiendo ahí que hay que como redactar mejor, que diga "de", porque el punto está hasta de un año después de concluir la relación, ese es el que hay que eliminar realmente, creo yo"

Se indica que lo que hay que eliminar de la cláusula es donde indica "de ejercer voluntariado en la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica".

El Sr. Garbanzo Álvarez, continúa indicando: "De hasta un año después, ejercer voluntariado, hasta un año después, ese pedazo es el que hay que quitar laboralmente. La "y" está estorbando, "de Costa Rica, hasta un año después de concluida la relación", por eso digo yo, ok.

Y lo otro que iba a manifestar es que a raíz de eso, habría que también modificar, bueno agregar ahí abajo, una propuesta para derogar precisamente eso en el P.O.R., en el artículo 20, es el artículo 20, inciso b), numeral i), punto vi) sub numeral iii), en la página 18, es en el 20, casi llegando al 21, que dice "Los funcionarios durante su gestión en el año siguiente a su desvinculación laboral no podrán realizar voluntariado dentro de la Asociación", entonces, quiero que conste en actas eso y que estoy proponiendo que de una vez se le indique al Coité de P.O.R. que derogue eso p9orque nos va a afectar para todos."

Se aclara que el Comité de P.O.R. no puede derogar esto, pues le corresponde a la Junta Directiva Nacional

También se señala que se debe analizar legalmente el tema de que a un exfuncionario que cometió una falta grave, sea denunciado ante la Corte Nacional de Honor, considerando que se haya acudido a un RAC para resolver su desvinculación de la Asociación.

Se analiza ampliamente la propuesta de redacción de los acuerdos relacionados con este tema, sin embargo, se determina que en vista de que el impedimento también está estipulado en el P.O.R., se debe modificar esto de previo a eliminar la cláusula en los contratados del personal.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-27-2022/23

Convocar a una sesión extraordinaria de Junta Directiva Nacional a realizarse el miércoles 16 de noviembre a las 6:30pm, para el análisis de lo establecido en el artículo 20, inciso b), numeral iii) del P.O.R.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

ARTÍCULO VII: CORRESPONDENCIA.

a. Plan Operativo Anual.

El 19 de octubre de 2022 se recibe la nota número AGYSCR-CEN-0059-2022/23, suscrita por el Comité Ejecutivo Nacional, en la cual adjuntan la propuesta del Plan Operativo Anual 2023, sin embargo, no se incluye el respectivo presupuesto.

Se informa que este tema fue analizado en el Comité Ejecutivo Nacional, pero la administración solicitó más tiempo para mejorar la propuesta del presupuesto, lo cual se espera sea presentado el próxima 16 de noviembre de 2022.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-27-2022/23

Incluir en la agenda de la sesión extraordinaria del 16 de noviembre de 2022, para análisis y aprobación del Presupuesto y el Plan Operativo Anual 2023 (P.O.A.).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Solicitud del Sr. Ronald Cascante Tapia.

El 26 de octubre de 2022 se recibe la nota suscrita por el Sr. Ronald Cascante Tapia, en la cual presenta solicitud de cancelar impedimento para participar como voluntario en un grupo Guía y Scouts y como formador, que se estableció en su contrato de trabajo, cuando fue colaborador de la Asociación.

Se comenta que este tema está relacionado con el tema analizado anteriormente, por lo que se solicita a la Secretaría acusar recibo de la nota y comunicarle al Sr. Ronald Cascante Tapia que el proceso está en revisión de la Junta Directiva Nacional.

c. Convocatoria para taller de elaboración del Plan Estratégico.

El 21 de octubre de 2022 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Herbert Barrot Alvarado, miembro ex officio, en el cual expresa sus opiniones sobre el poco tiempo con el cual se le remitió la convocatoria para el taller de elaboración del Plan Estratégico

Se aclara que la carta de convocatoria la tenía que hacer la empresa contratada y se hizo muy tarde, por lo que ya se conversó con ellos sobre este tema para llegar a un acuerdo, dada la poca participación que se tuvo en esta actividad. Además, se informa que muchas personas confirmaron su asistencia y no se presentaron.

Las próximas sesiones se realizarán en el mes de enero de 2023 y se realizaron con mayor anticipación la convocatoria.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-27-2022/23

Agradecer al Sr. Herbert Barrot Alvarado, Miembro Ex Officio, su gestión y ofrecer las disculpas por la convocatoria tardía al Taller de Planificación Estratégica realizado el sábado 28 de octubre de 2022, e indicarle que se está instruyendo a la Dirección General para que se convoque con la debida

antelación los próximos talleres, con el fin de garantizar una buena participación de la población convocada.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

d. Solicitud de la Fundación Siempre Listos de ampliación de plazo para entrega de informe.

El 28 de octubre de 2022 se recibe la nota suscrita por el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Presidente de la Fundación Siempre Listos, en la cual presenta solicitud de ampliación del plazo para entrega de informe de la Fundación, solicitado por la Junta Directiva Nacional.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-27-2022/23

Ampliar el plazo, a más tardar al 11 de noviembre de 2022, para que la Fundación Siempre Listos, remita a esta Junta Directiva Nacional el informe y las actas solicitadas conforme los acuerdos #08-23-2022/23 y #09-23-2022/23 de la sesión extraordinaria N°23-2022/23 del 25 de setiembre de 2022. Así mismo, solicitarles el Plan de Trabajo de la Fundación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: TEMAS DE FISCALÍA:

a. Propuestas sobre nueva sede (Asuntos de Dirección General: traslado de edificio (avances)).

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas la nota con fecha del 18 de octubre de 2022, que cita:

"San José 18 de octubre de 2022

Señores Junta Directiva Nacional Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica:

Referencia: Mociones Urgentes.

Estimados señores:

El suscrito, Oscar Mario Garbanzo Álvarez, en mi condición de Fiscal de esta Junta Directiva, y de conformidad con lo que establece la Ley y el P.O.R de nuestra Asociación, hago presentación formal de mociones, para la atención con carácter de urgente, a saber:

Justificación:

Esta Junta Directiva ha caído en un proceso de resolver la casuística que se presenta diariamente, sin que podamos detenernos a ver aspectos importantes y medulares de la sana administración de la institución, aspecto para el que fuimos nombrados en las diferentes Asambleas Nacionales, él último gran paso que con visión se analizó y acordó, fue la compra del Edificio para la trasladar la sede nacional, siendo que es urgente a partir de esto tomar algunas decisiones relevantes relacionadas con estos y otros asuntos como la necesidad de asegurar financieramente los compromisos que, a este nivel tiene la institución, por otra parte, igualmente importante es la necesidad de asegurar el inmueble adquirido, con los diferentes seguros que pueda respaldar la inversión, además hay otros temas que se pueden agravar con el traslado de nuestra sede y por ende del personal que en ella labora. Es por esto que el suscrito Fiscal, presenta a consideración de esta Junta Directiva las siguientes mociones:

- Que debido a la urgencia de contar con los fondos necesarios, ya sea para hacer el repago del crédito acordado con la Banca Social del Banco Popular, o para generar liquidez adicional a la Asociación, se acuerde la venta del Edificio de Avenida 10, con una base inicial de negociación del avalúo realizado.
- 2) Que se ordene a la Dirección General, proceder a la firma de Contratos, los que sean necesarios, con varios corredores de bienes raíces para proceder a la venta del inmueble. Autorícese, el pago de la comisión del 5%, según corresponde para el corredor que logre cerrar la venta del edificio.
- 3) Que se ordene a la Dirección General y al Comité Ejecutivo, proceder con la contratación de limpieza y pintura donde sea necesario al edificio de Avenida 10 a efecto de brindar una mejor presentación ante los posibles compradores.
- 4) Que se giren instrucciones a la Dirección Administrativa Financiera y al Comité Ejecutivo, para que analicen que es mejor para la institución, si la contratación de una empresa de seguridad, para que brinde seguridad al inmueble desocupado, o por el contrario, si es mejor contratar al personal de forma provisional de manera directa por parte de la Asociación y proceder.
- 5) Que se proceda de inmediato a la compra del Seguro contra Incendio en el Edificio de Moravia, con la finalidad de asegurar la inversión, autorícese a la Dirección General y al Comité Ejecutivo para que adquiera los seguros que más convengan a la institución e informar una vez se hayan adquirido a esta Junta Directiva.
- 6) Qué, como elemento integral de este acuerdo de inversión, se proceda de manera inmediata a instruir a la Dirección General, para que ya sea a través de esa Dirección o a través de la Fundación Siempre Listos, se establezca una estrategia de negocios, que permita contar con fondos propios y frescos a la brevedad.
- 7) Que en caso de que se asigne la tarea a la Fundación Siempre Listos, el Comité Ejecutivo, proceda a instruir a los directivos de la Fundación Siempre Listos a que presenten en el plazo improrrogable de un mes, una estrategia de negocios y de inversión como capital semilla para su desarrollo.
- 8) Que la Dirección General, brinde un informe acerca de los trabajos de remodelación o reparación que se hubiesen realizado en la nueva sede, así como los costos que eso implica o implicará, además que se informe si contó o no con un equipo de apoyo de voluntariado para realizar las funciones.

En otro orden de temas, se requiere regularizar los tiempos en que los funcionarios realizan su trabajo, dado que actualmente los mismos tienen una jornada semanal de 52 horas, mientras que lo actualmente establecido, según la legislación vigente es de 48 horas, siendo que los trabajadores de nuestra institución trabajan de lunes a viernes de las 08:00 horas a las 17:30 horas y los sábados de las 08:30 horas a las 14:00 horas, es decir, desde un tiempo no establecido por el suscrito, debido a la falta de información, Todos los colaboradores remunerados, han estado trabajando 4 horas diarias semanales de más, sin que se les haya remunerado esas horas extras demás, lo que podría entonces ocasionar una demanda laboral millonaria contra la Asociación, ya que mensualmente multiplicando esas 4 horas por 4.3 que es la cantidad de semanas mensuales en promedio, nos daría 17.20 horas de trabajo de más.

En razón de lo anteriormente expuesto, esta fiscalía, presenta moción formal para que:

- 1) En el plazo de 15 días, la dirección general, presente a este Junta Directiva, un informe que incluya, pero no se limite a:
 - a) Indicar desde hace cuanto las y los funcionarios tienen este horario
 - b) Que indica la asesoría jurídica con relación a este tema. Se recomienda verlo con la asesoría jurídica del Ministerio de Trabajo y no solo con nuestros abogados internos.
 - c) Buscar la Asesoría Jurídica de un abogado experto en temas laborales.
- 2) Que se proceda de manera inmediata y de manera preventiva a regularizar la jornada laboral de 48 horas semanales, y que mientras se tiene la respuesta de la asesoría, se informe a los colaboradores que esta jornada será provisional hasta nuevo aviso.
- 3) Que se instruya a la administración, para que ajuste los horarios de atención a los asociados voluntarios y público en general, para que se atienda los sábados de 8.30 de la mañana a 2 de la

tarde. Esta jornada, debe incluir también la entrega de cheques y la realización de trámites contables de los Grupos.

Notificaciones las recibiré a través de mi correo electrónico y del cual la administración y esta Junta Directiva tienen conocimiento.

Se adjunta folleto del Ministerio de Trabajo con relación al tema de jornadas.

Oscar Mario Garbanzo Álvarez Fiscal Junta Directiva Nacional

cc. Expediente de Fiscalía"

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-27-2022/23

Contactar agentes de bienes raíces que promuevan la venta del Edificio de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, ubicado en Cantón de San José, Distrito Catedral, Avenida 10, calles 13 – 15 y autorizar el pago de una comisión de hasta el 5% sobre el valor de venta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #09-27-2022/23

Solicitar al Comité Ejecutivo Nacional que proceda con el análisis de una posible contratación de limpieza y pintura para el edificio de Avenida 10, a efecto de brindar una mejor presentación ante los posibles compradores.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #10-27-2022/23

Que se proceda lo más pronto posible a la compra del Seguro contra Incendio en el Edificio de Moravia, con la finalidad de asegurar la inversión, autorícese a la Dirección General y al Comité Ejecutivo Nacional para que adquiera los seguros que más convengan a la institución e informar a esta Junta Directiva una vez se hayan adquirido.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quisiera que conste en actas, después de ese acuerdo 10, que diga que ya el Comité Ejecutivo está en esa tarea, en la del seguro, porque sí se le ha invertido un montón de tiempo y no es que la idea se está generando hoy aquí".

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "No, y no solo eso, sino que también lo del seguro, lo de las finanzas, lo de la limpieza, todo eso, desde antes del traslado que estamos haciendo de oficinas."

Sobre el punto 6 de la propuesta presentada por el Sr. Garbanzo Álvarez, se consulta cual es el objetivo de que sea la Fundación Siempre Listos, ya que actualmente aún no han empezado a trabajar.

Oscar señala que lo planteó así porque para eso es la Fundación Siempre Listos, pero el objetivo es que se comience a trabajar en los proyectos para captar recursos.

Se señala que, si la Fundación Siempre Listos no ha demostrado que está trabajando en proyectos para la consecución de recursos, no se le deberían delegar más responsabilidades.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí bueno, primero dos cosas, como son acuerdos separados, este acuerdo no me dice nada, aunque tal vez pueda yo suponer un vínculo, pero no me dice nada sobre cuál, "estrategia de negocios" ya que dice, "que permita contar con fondos propios y frescos a la brevedad", pero no me está diciendo hacia dónde va a dirigirlo, hacia una estrategia de negocios a nivel global de la institución, puedo entenderlo así, o es una estrategia de negocios del uso del edificio que se adquirió recientemente en Moravia, no va enfocado, creo que hay que definir bien esa redacción.

Por el otro lado, coincido plenamente con usted que, la Fundación no ha demostrado tener ninguna actividad, por eso hice la pregunta y si la Fundación siempre Listos, no ha demostrado ni siquiera que ha arrancado, yo no le asignaría ninguna responsabilidad.

Creo que lo apropiado es que sea la Dirección General, pero debo también cuestionarme lo siguiente: Si la Asociación, cuenta con una funcionaria, que está a cargo precisamente esto, de la generación de negocios y está contratada entre otras cosas para eso. Por el otro lado, recuerdo que fue en agosto, que se nos dijo en una sesión de Junta Directiva, que había una empresa que se había contratado, para efectos de hacer una propuesta de formulación de plan de negocios y que nos la iban a traer a una próxima sesión de Junta Directiva, para que nos hicieran la presentación de lo que se había valorado, como posibilidades de generación de recursos, obviamente en ese momento no estaba, no se había tomado el acuerdo con la adquisición de este inmueble en Moravia, pero tengo la duda en relación a esto, porque si ya tenemos una funcionaria, que está contratada y trabajando específicamente en eso, es solamente decirle "mire, además de lo que ya usted tiene, enfoque su visión sobre este tema". Dos, que, si había una empresa contratada en esa línea, bueno, sería interesante conocer a la mayor brevedad esa propuesta que están haciendo a nivel institucional.

Y sí la propuesta es específicamente para este inmueble, pues tendríamos que reformular un poco la propuesta que se está haciendo en este momento!"

La Sra. Boschini López señala que la empresa consultora ya entregó el informe del plan de negocios y lo que se requiere es programar una reunión de Junta Directiva para que lo presenten, lo cual podría ser en la sesión del 16 de noviembre de 2022.

Se señala que para la sesión del 16 de noviembre también está programado analizar el tema del P.O.A. y presupuesto, por lo que se comenta que se puede dar la audiencia para conocer la propuesta y la discusión se realice en una sesión posterior, además se remita de previo el informe efectuado por la consultoría.

Sobre el punto 8 de la propuesta de la Fiscalía, se menciona que el informe de los trabajos y costos de las reparaciones y remodelaciones de la Sede en Moravia se presentará en el informe de la Dirección General.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, señala que también solicita la revisión del tema de los horarios de trabajo del personal de la Asociación, se aclara que ese tema también se analizó y está en agenda de Comité Ejecutivo Nacional.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Entonces nada más quiero que conste en actas eso, que yo había planteado bueno, que plantee eso y que ustedes lo están viendo, que es el análisis de las jornadas laborales."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Que conste en actas que se le respondió a Oscar que eso se está viendo en Comité Ejecutivo Nacional."

Se comenta que el Comité Ejecutivo Nacional también debe analizar la revisión de los contratos por el tema de la distancia ante el traslado de edificio del personal de la Asociación. Se aclara que ya esto se analizó y solamente hay 7 kilómetros de distancia del anterior edificio al actual, por lo que solamente se reconoce cuando son más de 10 kilómetros, por lo que se está actuando a derecho.

El Sr. Garbanzo Álvarez solicita analizar también en el Comité Ejecutivo Nacional, con relación al tema de los horarios, la atención al voluntariado, en el sentido que se debe garantizar que se brinde un buen servicio.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, indica que el Comité Ejecutivo Nacional está realizando una revisión integral de estos temas.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, informa que para la distribución del edificio de Moravia, no se contrató ninguna empresa, por lo que se ha dedicado muchas horas a esta labor por parte de los señores Pablo Sandí Cano, Asistente de la Dirección Sandoval, Javier Sandoval Loría e Ileana Boschini López. La decisión final quedó en manos de los señores Sandí Cano y Boschini López, por situaciones que se le presentaron al Sr. Sandoval Loría.

Se consideró que Direcciones Operativas debería estar todas en el primer piso y que existiera una relación entre Recurso Adulto y Programa Educativo, por lo que estas quedaron en la misma área.

El espacio en el primer piso de la Dirección de Operaciones es más pequeño que las demás direcciones, ya que los gestores tienen que estar en el campo, pero sí quedaron muy cómodos. En el primer piso también está Tecnologías de la información, la proveeduría, plataforma de servicios y se le asignó una oficina a la Asociación Solidarista, ASEMGYS, ya que en el anterior edificio no contaban con un lugar físico. En este piso también se destinó un área considerable para uso del voluntariado.

Se demolieron algunas paredes y el costo fue menos de un millón de colones, lo cual fue autorizado por la Dirección General.

En el segundo piso se ubicó la Corte Nacional de Honor, su sala de sesiones y un espacio para los archivos. También se destinó un espacio para la Red Nacional de Jóvenes y se ubicó la Dirección de Imagen y Comunicación y la Dirección Administrativa y Financiero. Además, la Dirección General y la Sala de sesiones de Junta Directiva Nacional.

En este piso también se demolieron algunas paredes y se construyeron otras, lo cual tuvo un costo aproximado de 215 mil colones.

Para todos estos trabajos de demolición de paredes se pidieron las respectivas cotizaciones, se valoró la más factible y se contrató. En los trabajos más grandes se sacó a concurso, se recibieron tres cotizaciones y se escogió la mejor, por el monto que equivalía estas contrataciones, lo pudo autorizar el Comité Ejecutivo Nacional.

Sin embargo, hay otros trabajos que se deben realizar, por lo que se solicitan la aprobación de la Junta Directiva Nacional para pintura interna, que son casi 8 millones de colones; la demolición y construcción de paredes del área administrativa y reparación de techo, por un monto de ¢8.476.000,00. Además, falta la demolición de una pared de la bodega y el acondicionamiento de esta área.

Se señala que solo se va a tener una bodega y ya no habrá bodegas por dirección, pero se requiere alguien que trabaje en la misma. También se necesita asegurar los portones que se ubican cerca de donde estará la bodega, así como realizar algunos trabajos en la parte de atrás, donde se ubicará la Tienda y los dormitorios, específicamente hacer una división de los espacios.

Se señala que se tienen cotizados para todos los trabajos que faltan un aproximado de ¢8.500.000,00; por lo que solicita aprobar hasta un presupuesto de 12 millones de colones para las labores de remodelación y reparación de la Sede de Moravia.

Se señala que la instalación eléctrica del edificio, los encargados de crédito con el Banco Popular indicaron que no estaba adecuada, pero FUPROVI se encargó de estas reparaciones y su gasto.

Por otro lado, el personal se ha encargado de traslado de artículos y desarmar y amar los muebles, pero también se ha contado con la ayuda de voluntarios, lo cual ha abaratado muchísimo los costos del traslado.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo Ileana básicamente era porque, precisamente, no sé, a mí me hubiera gustado, la felicito y creo que está bastante bien, es decir, no estoy para nada desmeritando la gran labor, pero por ejemplo hay elementos que yo si he visto que se han quedado en el camino, por ejemplo, sí en el edificio hay accesibilidad, lo que pasa es que realmente es a media, ósea, es decir, vaya hasta atrás, de la vuelta y suba todo eso, mójese porque diay hay que, me entiende, entonces, yo le solicitaría que se agregue un análisis de si se podía en algún, por eso yo decía un análisis, por eso lo pedí desde hace como un mes, usted sabe que por el correo de Fiscalía yo lo había solicitado; y quiero que conste en actas esto; se lo había solicitado para hacer ese análisis más amplio de algunos otros elementos que podemos haber visto desde otra perspectiva, por eso yo pregunté cuántos voluntarios, porque aquí tenemos solo la visión de algunos, yo sé que no se puede de los 17, no soy tan ingenuo, pero si algo más amplio. Entonces, lo de la ley 7600 todavía yo pediría que se haga un análisis de dónde se podría poner un ascensor, yo sé que tal vez no lo vamos a comprar mañana, dentro de un año, pero el otro año podríamos presupuestarlo para que el edificio sea realmente accesible, porque no lo es digamos, es relativamente accesible.

El otro punto también que yo en eso y lo digo porque también en el Liceo de Costa Rica lo propuse hace como cuatro años, es el asunto del Museo, para mí generalmente es muy importante los elementos históricos de la organizaciones, usted va a la, al lugar que tiene la Fuerza Pública y ahí tienen todos los uniformes que actualmente están usando, se ha perdido un montón de cosas, igual que el Liceo que botaron un montón, pero para mí sería importante designar un lugar específico, bajo llave y todo, incluso después ya con urnas e ir armando un museo y después incluso llevar a la práctica. Los coleccionistas, por ejemplo, decir, se sacan estas insignias el 2%, el 0.5% hay que entregárselo al museo, verdad, una de cada una de esas insignias y que vayan quedando en la historia, verdad, o de los uniformes, de lo que sea, de una vez se guardan dos uniformes y se ponen en el museo, pero entonces yo creo que eso tampoco se contempló, la parte del museo, de rescatar, además de que ahí diríamos, para que no vuelva a suceder de que, yo le voy a ser sincero, a mí me regalaron una cuestión de un Moot de hace como el año 60 y pico, porque la señora se lo había llevado a la casa y después se dio cuenta que yo era Scout y me dice "Ah", me lo dio y diay sí y así como yo lo tengo, mucha gente puede andar con todo el montón de regalos de cosas de la organización, entonces que se haga la cuestión de que todos los contingentes que vayan, vengan y entreguen oficialmente y se pone bajo llave en el museo y se van acumulando todos los recuerdos, los cuadros. Me acuerdo cuando tuvimos hace como dos años mandar a reparar, para mí fue doloroso, el acta constitutiva que mandó la Asociación Mundial, donde nos aceptaron, que estaba pudriéndose ahí del agua. Entonces, todos esos elementos en vez de tenerlos ahí debajo de todo lado, de una vez en un lugar específico bajo llave, entonces por eso era la inquietud mía más que todo respecto a esos elementos, verdad.

Y lo otro, aunado a esto, a esto, pero nada más lo voy a dejar como un planteamiento para que lo veamos a posterior, tiene que ver con una reingeniería de procesos aquí en la organización, porque eso tendría, yo sé, no lo puede considerar reingeniería para decir "bueno, entonces resulta ser que ahora los de comunicación van al primer piso porque son la cara de la organización", no, no, no, pero sí digamos ahora que vamos a tener más espacio y que vamos a hacer eso y que además ustedes, bueno, en cierta manera lo analizaron bien en dejar la gente más operativa en el primer piso, lo más burocrático, la parte burocrática, en el buen sentido de la palabra, más arriba, pero sí por ejemplo, el otro día yo hablaba con

Alejandra y con Ana y todo, del asunto de la plataforma, entonces yo decía "Bueno, ¿a quién se le ocurrió que la plataforma es de comunicación? Si es lo más operativo que hay, donde pasan los Grupos, los cheques, las solicitudes, los pagos", bueno, entonces nada más parea que lo contemplen también a futuro de hacer.

Y el último tema que tenía con eso es lo del, por eso yo pedí lo del programa del 01 de diciembre, porque sí me llamó la atención, con todo respeto y le llamo la atención a la Directora de la organización, no a la Presidente, porque yo incluso hablé con Eduardo, Eduardo no me deja mentir, entonces yo le decía "Si la Presidencia por la envestidura que ustedes tienen dice "esto lo vamos a hacer así", obediencia todos", pero en este caso, estamos hablando de una persona subordinada de la Junta Directiva, que dice "así se va a inaugurar", entonces yo decía "que raro", para mí, con todo respeto, era la Junta Directiva decide cómo, cuándo, dónde, a quién se invita, cómo se hace, etc., etc., Esa fue como la inquietud mía respecto al programa del 01 de diciembre, máxime que el 01 de diciembre, ya todos sabemos, no es feriado, es el 05 de diciembre, entonces yo sé el día conmemorativo, estuvimos allá en la Asamblea Legislativa, la firma de la ley y todo, pero qué tan practico es hacer ese día, cuando muchos vamos a estar trabajando.

Eso era todo compañera, gracias".

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, indica que el programa para la inauguración del edificio de Moravia se hizo con ayuda de otras personas voluntarias y personal, pues no se podría realizar por parte de la Junta Directiva, lo remitirá para conocimiento de la Junta Directiva en las próximas horas y lo que se tiene es un esqueleto, se requiere completar algunos detalles. El programa es de 9 de la mañana a 9 de la noche, se tendrán cosas para entretener la gente, no se va a dar alimentación como almuerzo o cena, pero los que asistan pueden llevar su alimentación. Al terminar el partido de la selección de Costa Rica, se van a dar tacos o hamburguesas, también se va a llevar una cimarrona y el acto oficial es en la noche, a partir de las 6:30pm, pensando en aquellas personas que tienen que trabajar durante el día. Se espera contratar un coro de villancicos para iniciar además el inicio de la navidad y además repartir tamales con café y aguadulce en la noche.

Se solicita analizar algunos parqueos alrededor del edificio para las personas que lleguen con su vehículo, ya que el parqueo institucional se utilizará para las actividades de celebración, a excepción de las personas con alguna discapacidad. Se informa que se está pensando en la posibilidad de hablar con instituciones alrededor del edificio que lo puedan facilitar.

El presupuesto para la actividad de inauguración será tomado de aquellas cuentas de las direcciones que no fueron y no serán utilizadas en el presupuesto de este año.

Se retoma el tema de la aprobación del presupuesto para las labores de reparación y remodelación del edificio en Moravia.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-27-2022/23

Aprobar la inversión de doce millones de colones (¢12.000.000,00) adicionales a lo ya invertido y aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional, en las reparaciones necesarias en el corto plazo en la Nueva Sede Nacional en Moravia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Toma de decisiones fuera de sesión de Junta.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo sigo insistiendo compañeros, y ya lo he revisado con abogados y todo, de la ilegalidad o de la, que se rompió digamos, se violentó la normativa de la rifa que ustedes realizaron y eso quiero que conste en actas verdad, deseo indicar que el acto que ustedes hicieron de realizar la rifa el 25 de setiembre, del cual se suspendió la

reunión al romperse el quórum, si analizamos lo que indica el artículo 60 se está violentando la normativa, pues con el hecho mismo de realizar la rifa, ya ustedes tomaron una decisión, pues si bien se había indicado que se haría por rifa, al menos hasta que tengamos el borrador de esas actas quedaba totalmente claro si se tomó algún acuerdo verdad; es que cuando redacté esto no lo tenía; no se tomó el acuerdo en forma consensuada y de forma de lo que más le convenga a la organización, además que como lo indiqué yo tenía otras propuestas que no se dio, no dio el chance de aportar al realizar ustedes la rifa en ese acto, en el sentido de que fuera la persona más afín a los temas que se abarcasen en el congreso, y era precisamente de que de haber salido yo en la rifa, les iba a sugerir que se diera en mi lugar la oportunidad a otros compañeros, ya fuera algunos de los vicepresidentes, a un joven, a un funcionario, a un voluntario, a quien fuera, según fuese la conformación de la mejor representación para la organización, pero además el acto en sí es un acuerdo, pues decidieron que se haría en ese acto, de esa forma lo que contradice el artículo 60, mismo que ustedes han mencionado para justificar lo actuado, pues el mismo dice "no obstante, lo anterior, si se encuentran presentes al menos 5 miembros de la Junta, se podrá aprovechar la ocasión para iniciar la discusión sobre los informes y documentos incluidos en la agenda, pero sin llegar a acuerdo alguno". Por eso yo presenté hoy, y le mandé el recurso de revocatoria que paso a leer..."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que el recurso presentado por la Fiscalía ingresó al correo de Junta Directiva el día de hoy, faltando tres horas para la sesión.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, señala que cuando se presentan los recursos de revocatoria, la persona que presente el recurso no debería estar presente en el proceso de discusión, ni siquiera presentarlo, entonces el recurso presentado por el Sr. Garbanzo Álvarez no está en la agenda de esta sesión y adicionalmente le correspondería verlo solo miembros de Junta que eventualmente podrían tomar la decisión, ya que en el caso del Sr. Garbanzo Álvarez existe un conflicto de interés pleno en presentar, tomar parecer, dar información y adicionalmente estar en el proceso de discusión de ese tema.

El Sr. Garbanzo Álvarez señala que está presentando el recurso, que es diferente.

El Sr. Aguilar Abarca le aclara que está hablando sobre el mismo, por lo que considera que está utilizando su posibilidad como Fiscal para poder ver el tema que estaba exponiendo y asociarlo al tema del recurso, lo cual considera que no es muy scout que digamos.

El Sr. Aguilar Abarca, solicita que conste en actas lo siguiente: "Que quede en actas que se está aprovechando Don Oscar de la posibilidad de su manifestación..."

El Sr. Garbanzo Álvarez le indica al Sr. Aguilar Abarca que él si se aprovechó para hacer la rifa...

Continúa indicando el Sr. Aguilar Abarca: "Don Oscar, estoy hablando yo Don Oscar, estoy hablando yo y te pido respeto por favor, te pido respeto porque, te pido respeto nada más y que quede en actas la actitud suya irreverente hacia cualquier posición contraria a la que tenga usted, porque yo como se lo dije la última vez, yo no voy a seguir tolerando esas malacrianzas y esos actos de irrespeto suyos hacia esta Junta. Entonces, seamos claros, si eventualmente eso se va a ver en su momento con el Recurso de Revocatoria, no es tema a tratar ahorita, entonces por favor, que quede en actas y que por favor la Junta Directiva tome la consideración pertinente porque estamos desviándonos completamente y se estaría viciando la posibilidad eventualmente de tomar una decisión justa con ese recurso, gracias."

El Sr. Garbanzo Álvarez indica que va a continuar presentado el tema por la sencilla razón de que desde hace meses estaba en la agenda y se viene arrastrando de hace varias sesiones.

La Sra. Boschini López le aclara que en la agenda se venía arrastrando otro tema, pero no el tema del recurso, ya que cuando no indicó que iba a presentar un recurso de revocatoria como tema de agenda.

El Sr. Garbanzo Álvarez señala que en otras ocasiones esta practica se ha hecho, por ejemplo, señala que en la agenda solamente se indica temas del C.A.I., pero no especifica cuáles, también se está tocando un tema que tiene relación directa con la toma de decisiones de la Junta Directiva fuera de sesión y por eso presentó el recurso, además quienes se deben recusar de conocer el tema son los 6 miembros de Junta Directiva que tomaron decisión fuera de sesión y también se debe analizar que si no se recusan la única solución es llevarlo a una Asamblea Nacional, que es el único órgano que esta sobre la Junta Directiva.

La Sra. Ileana Boschini López, le indica que los órganos que toman las decisiones son los que dan los recursos de revocatoria.

El Sr. Garbanzo Álvarez le indica que en la primera instancia, en la segunda instancia es el órgano superior.

El Sr. Aguilar Abarca señala que el Sr. P.O.R. habla que se apela ante el órgano y no hay subsidio.

El Sr. Garbanzo Álvarez indica que cuando el órgano lo rechaza se va hacia el órgano superior.

El Sr. Aguilar Abarca le consulta en qué parte está eso.

El Sr. Garbanzo Álvarez aclara que en la Ley Costarricense y además, el P.O.R. indica que esta primero la Constitución, las Leyes y luego la reglamentación interna.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno, vamos a ver y que conste en actas, el Fiscal, Oscar Mario Garbanzo, tiene la habilidad de utilizar algunos instrumentos que se dan dentro de la Junta Directiva, para efectos de poder hacer algunos ajustes dentro del manejo de la discusión de algunos temas de acuerdo a los intereses personales, de los cuales él guiere tratar algunos temas. En este caso en específico, está señalando que quiere dar lectura a un recurso de revocatoria que yo por lo menos no conozco, que él habla que envío hoy a las cinco y algo de la tarde, se está diciendo unas horas antes de ingresar a la sesión, por lo tanto, es improcedente que se entre a discutir un recurso de revocatoria que; primero no está incluido dentro de la agenda, el recurso se acaba de enviar unas horas antes del inicio de la sesión, no siendo este, el tema de fondo a discutir y que no está dentro del desglose de los acuerdos que se toman fuera de Junta Directiva, eso para dejar constando de que conocer el fondo de un recurso de revocatoria que no ha sido conocido, leído o entendido por toda la Junta Directiva, es improcedente en este momento y él lo sabe perfectamente, porque esto ha sido un tema que en reiteradas ocasiones él ha sido muy específico en señalar que tiene que agendarse dentro de la sesión siguiente y eso es lo que corresponde en este caso, ver el recurso de revocatoria que él presenta y resolverlo en la próxima sesión, en donde se ponga como punto de agenda, ¿para qué? Para que todos podamos conocer el fondo del documento y poder hacer las observaciones que sean necesarias.

En relación al tema del conflicto de intereses tiene razón Roberto, al señalar que en el momento en que se vaya a discutir la resolución de este recurso de revocatoria, el proponente tiene que excluirse de la discusión, para que se tomen las decisiones que se tengan que tomar. El asunto ahorita es, bueno, el señor Fiscal señala que los interesados directos o beneficiarios del acuerdo que en apariencia él está recurriendo, deberían de inhibirse, pero igual tiene que hacerlo el señor Fiscal y sería contraproducente y viciaría el procedimiento, ya que tendría un vicio de legalidad, el hecho de que él se refiera en este momento, ya que pretende se discuta sobre el fondo del recurso. Podría eventualmente hacer algún señalamiento superficial, pero no de fondo, porque de lo contrario viciaría el proceso del cual no queremos que suceda y sino hacer las cosas de manera transparente.

Sobre la instancia superior, no es la Asamblea la autorizada para poder conocer ese tipo de resoluciones, es la Junta Directiva la que tiene que tomar esa resolución y ahí ya veremos, algunos miembros de esta Junta Directiva que estaremos analizando el recurso que él, no solo como miembro de Junta Directiva puede presentar ante cualquier acuerdo de Junta que se tome, sino como asociado de esta organización,

pero siguiendo el debido proceso ya que; traerlo a la discusión por el fondo en este momento es total y absolutamente improcedente, gracias."

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Que quede en actas por favor, yo quisiera ser claro que yo no tengo ningún inconveniente que eventualmente Oscar tenga temas ahí, lo que sí no estoy de acuerdo, y lo vuelvo a citar, que si el recurso de revocatoria, quien lleva el control del debate, según el P.O.R. es la Presidencia y si la Presidencia no puso este tema, no significa que porque yo tengo la posibilidad de hablar en Junta, venta e imponga temas a la libre.

Tal cual como Vilma lo decía, la propuesta de Don Oscar lógicamente es improcedente por un tema lógico, si tenemos que recusarnos 6 personas más él, son 7, no tendríamos siquiera el quorum estructural para tomar la decisión.

Después, como lo citó la señora Presidenta, los recursos quien los atiende es el órgano que tomó el acuerdo y posteriormente, según lo indica el P.O.R., el P.O.R. da la posibilidad que la persona que hace el recurso de revocatoria, tenga un proceso de recurso de apelación hacia el mismo órgano, hacia el mismo órgano que puso el recurso, o que eventualmente negó ese recurso y posteriormente a eso, tendría la posibilidad de enfrentar un recurso extraordinario de revisión y que eventualmente ese recurso extraordinario va a ser igual asociado hacia el mismo órgano que resolvió la apelación, así está en el P.O.R. Y posteriormente habla sobre lo que Oscar dice, que el órgano o miembros adultos de la Asociación o representantes, contarán con los tres meses siguientes de fecha de conocer a la Asociación sobre la apelación o a presentar recursos de revisión, el órgano o persona deberá resolver este recurso y dispondrá de tres meses y posteriormente habla sobre que para cada caso estos plazos contarán a partir de la fecha de publicación oficialmente del acuerdo y la notificación como tal. Y posteriormente en el punto 4, habla que cualquier acto administrativo de un órgano de la Asociación podrá ser revocado por el mismo órgano, mediante resolución razonada ante su ejecución de oficio o a solicitud de las partes interesadas por un mandato de órgano superior, cuando exista evidencia suficiente de incumplimiento de la Lev Constitutiva o del P.O.R., o su ejecución pudiese poner en peligro la seguridad institucional o de sus miembros. En el caso que el acto generador de riesgo se hubiere ejecutado, para su revocatoria se deberá obtener consejo de la autoridad superior, y de ser necesaria, la asesoría jurídica pertinentes. Por supuesto aquí no estamos mediando un tema de eso, y no voy a profundizar porque todavía no se va a discutir el recurso, solamente estoy explicando cuáles son los pasos, que al fin y al cabo todo los pasos tienen que razonarlos y tomar la decisión, es el órgano competente y lógicamente como sabemos, la Organización de Guías y Scouts de Costa Rica se rige primero, por la Ley Constitutiva y posteriormente por el reglamento que rige y muchas veces los diferentes abogados han indicado que la organización se va a tratar en relación sobre la actividad interna según la norma que así mismo se imponga, que es el P.O.R, sobre la actividad interna y ahí está claramente cuál va a ser el proceso de actos de apelación y revocatoria, todas las personas tienen derecho eventualmente de presentarlos, solo que hay que entender que se tiene un debido proceso y no es de recibo, que ese debido proceso se venga a flagelar al tratar de imponer que es al Fiscal que no se le da el espacio.

Don Oscar yo creo que en esta Junta usted bien puede indicar que en otras Juntas tal vez tuvo problemas, pero ahorita se le ha dado siempre el espacio a usted por respeto como miembro de Junta y creo que no es de recibo que usted no se le da las posibilidades de hablar.

Lo que habló de Carolina ahora, o del C.A.I. como tal, no de Carolina, porque Carolina fue la que hizo la acotación, para terminar, había un correo que Carolina había enviado previamente, entonces, no es algo que salió antojadizo, había un correo donde se había indicado que se metieran temas.

Entonces, yo creo que es algo que tenemos que conversar y que, por favor, digamos, yo estoy de verdad agotado de este tipo de cosas, porque pareciera que existe intereses personalísimos y no institucionales que median en veces la toma de decisiones, entonces, eso me preocupa, bueno, muchísimas gracias y esperemos que no sigamos en esta discusión porque de verdad es cansada y desgastas, muchas gracias."

Al ser las veintiún horas con veintidós minutos, la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, presenta moción de orden para ampliar la sesión 20 minutos más, adelantar el tema del nombramiento de la Dirección General y continuar con este tema de la Fiscalía en la próxima sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #12-27-2022/23

Aprobar la moción para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con cincuenta minutos.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DEL SR. EDUARDO ZAMORA SALAZAR, VICEPRESIDENTE Y UN VOTO EN CONTRA DEL SR. JOSÉ LUIS ARGUEDAS RIVAS, JEFE SCOUT NACIONAL.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, indica que iba a exponer el recurso para aquellos que no lo conocen, por eso no indicó a inicio quienes se tenían que recursar. Esto lo iba a exponer para que quedara en actas, por lo que solicita que el recurso tal y como lo envío conste en actas el día de hoy.

La Sra. Boschini López indica que no puede constar en esta acta porque no entró como correspondencia ni como punto de la agenda de esta sesión.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta moción para que el recurso que presentó en horas de la tarde el señor Fiscal sea conocido en la sesión extraordinaria siguiente y ahí se proceda como siempre se ha hecho, que conste en actas el documento y su posterior resolución y no en el acta del día de hoy, por no ser un tema de discusión, ni de análisis que haya sido aprobado en agenda de esta sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #13-27-2022/23

Aprobar la moción para que el recurso de revocatoria presentado en horas de la tarde del día 02 de noviembre de 2022, por el señor Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, sea conocido en la sesión extraordinaria siguiente, por no ser un tema de discusión, ni de análisis que haya sido aprobado en agenda de esta sesión.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DEL SR. EDUARDO ZAMORA SALAZAR, VICEPRESIDENTE Y UN VOTO EN CONTRA DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Yo lo justifico porque una vez más se me está coartando la libertad de expresión, yo dije nada más lo voy a leer y lo voy a exponer, eso era lo único que estaba pidiendo y aquí el acuerdo está diciendo para que se conozca, sí, yo no estaba pidiendo que se conozca, vea que los acuerdos los toman diferente a como yo lo estaba planteado y por eso lo dije, entonces yo lo voto en contra porque tenía el derecho de haberlo leído, expuesto y nada más, gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Y yo quisiera hacer una aclaración, tal vez de las interpretaciones legales que está haciendo Oscar, yo en mi trabajo yo emito resoluciones y me presentan recursos de revocatoria y yo misma firmo si lo acepto o si no lo acepto, y si la persona puede ir en apelación donde el Ministro, pero soy yo misma, yo no veo ningún conflicto de interés Oscar en que la Junta Directiva resuelva cualquier recurso."

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Lo justifico señalando que el haber aceptado que el señor Fiscal diera lectura al recurso y ante la exposición que posiblemente iba a suceder de que constara en actas, se iba a establecer lo que él originalmente quería y

por esa razón fue que se presentó la moción para que esto| sea conocido como corresponde de acuerdo a derecho, en la próxima sesión."

ARTÍCULO IX: NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN GENERAL.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, indica que el nombramiento de la Presidenta con el recargo interino de la Dirección General vence el 03 de noviembre de 2022, por lo cual se debe ampliar este nombramiento interino.

Se solicita informar como está el proceso de nombramiento del Director General.

La Sra. Boschini López informa que el Comité Ejecutivo Nacional aprobó el monto del salario y a partir de ahí se ha negociado con EDIFICAR pare ver la forma de convocatoria de las personas interesadas, se está en esa definición, si lo hace EDIFICAR, o lo hace la Asociación y EDIFICAR hace el análisis de las postulaciones, se espera que en pocos días tener un acuerdo y se quiere contar con la presencia de otros miembros de Junta Directiva Nacional, para que participen en esa negociación.

La Sr. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita la palabra y señala textualmente que: "Ustedes saben que yo tengo mis reservas y lo expresé a viva vos y quedó constando en actas el hecho de esa vinculación, esa relación que se mantiene con esa empresa....." se interrumpe su participación por parte de la Presidencia, aduciendo que ese tema no está en discusión y que debe referirse al nombramiento ya que se está contra el tiempo.

Insiste la Sra. Fallas que la dejen terminar su intervención ya que, si no la dejan hablar, no pueden conocer cómo va a direccionar su intervención en relación a la propuesta sobre el tema. La Presidencia le consulta si va a referirse al plazo de nombramiento de la Dirección interina, a lo cual la Sra. Fallas, indica que sí

Hace uso de la palabra la Sra. Fallas manifiesta lo siguiente: "He sido muy crítica con el tema de la vinculación que se da con el servicio que ofrece la empresa Edificar a esta institución, he sido crítica y se estableció desde hace dos meses una ampliación del plazo de nombramiento a la Dirección General y en este momento se está solicitando se amplié un tanto más y preocupa que al día de hoy..." Nuevamente en el transcurso del uso de la palabra se interrumpe su intervención.

Al ser las veintiún horas con treinta minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que se vote para que la compañera respete el orden, y ya no hable del tema porque, no tiene vinculación con el nombramiento la Presidente como Directora interina y presenta moción de orden para una llamada de atención a la Sra. Fallas Méndez para que respete el orden indicado por la Presidente, para que no se refiera al tema de EDIFICAR, pues el tema que se está analizando es sobre la ampliación o no del nombramiento interino de la Dirección General.

Se acuerda:

ACUERDO #14-27-2022/23

Aprobar la moción de orden de llamada de atención a la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, para que respete el orden indicado por la Presidencia, para que no se refiera al tema de EDIFICAR, pues el tema que se está analizando es sobre la ampliación o no del nombramiento interino de la Dirección General.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROBERTO AGUILAR ABARCA, VOCAL Y KAROL ULATE MONTERO, JEFA GUÍA NACIONAL.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Justifico el voto, porque es extraño que se haga un llamado de atención a una compañera particularmente si hoy ha pasado eso muchas veces y ha pasado muchísimas veces en otros casos con otros compañeros, entonces más de un llamado a una persona, sería un llamado de atención a la Junta en pleno, entonces eso sería, gracias."

Al ser las veintiún horas con treinta y cuatro minutos se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Se retoma el análisis del tema del nombramiento de la Dirección General de manera interina, en la que la Presidencia recomienda que se extienda hasta el mes de febrero, ya que un nombramiento de una persona nueva, en diciembre no es conveniente por el periodo de receso de las fiestas navideñas y año nuevo, sugiere que sea para enero.

Se discute sobre el tiempo de nombramiento y la urgencia de la publicación y apertura del concurso, el cual debe salir lo más pronto posible, para que se haga el proceso de contratación de la Dirección General a más tardar en enero del 2023.

Se acuerda:

ACUERDO #15-27-2022/23

En apego al artículo 31, inciso a) numeral ii) del P.O.R., se acuerda delegar en la señora lleana Boschini López, Presidenta de la Junta Directiva Nacional, para que asuma a partir del 04 de noviembre y hasta el 01 de febrero del 2023 la responsabilidad de la Dirección General a.i. de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DE LA SEÑORA LUTGARDA CASTRO CORRELLA, TESORERA.

ARTÍCULO X: TEMAS DE CAI:

a. ILT.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, expone que se sacó a concurso el otorgamiento de dos becas de 250 dólares cada una, para el Curso de Liderazgo Interamericano (ILT 8), por lo que se procedió a realizar el concurso y se recibieron un total de 5 currículos, de los cuales una persona ya había recibido una beca y en el caso de un joven se recibió retroalimentación de la Dirección de Imagen y Comunicación sobre una situación, por lo cual estas dos personas fueron descartadas del proceso, quedando las siguientes candidatas:

- María Fernanda Moya Brizuela.
- Rachel Arias Garro.
- Nazareth Rodríguez.

La recomendación del Comité de Asuntos Internacionales son las jóvenes María Fernanda Moya Brizuela y Rachel Arias Garro, ya que la joven Rodríguez no cuenta con el pasaporte al día y se debe comunicar prontamente a los organizadores quiénes son los participantes.

Se menciona que es necesario que las participantes conozcan el tema de la organización scout.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y siete minutos se retira de la sesión por videoconferencia la señora Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #16-27-2022/23

Aprobar el nombramiento de las señoras María Fernanda Moya Brizuela, cédula de identidad número 1-1804-0092 y Rachel Arias Garro, cédula de identidad número 1-1745-0799, para que participen en el Curso de Liderazgo Interamericano (ILT 8), que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá, del 28 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS SALVADOS DE LOS SEÑORES ILEANA BOSCHINI LÓPEZ, PRESIDENTE Y OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL. ACUERDO FIRME.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Rápidamente lo justifico, compañeros, lo justifico porque con todo respeto, no veo formalidad en lo que ustedes están presentado, no saben el apellido, dónde está el Grupo, entonces la propuesta y lo que siempre he dicho de los comités es que aquí a la Junta vienen y dicen "aquí están los cinco, este es por esto y esto, esta situación", por ejemplo dicen "Gervid Cervantes" o no sé, ese no porque tuvo una situación, ¿cuál situación? ¿cómo voy a saber yo cuál situación tuvo para hacer? Pueda ser que yo la conozca, entonces yo diga "Ah no, no, no, es que nada que ver eso", entonces justifico el voto gracias."

El Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout, señala que si hubieran tenido el tiempo verdadero y necesario para presentar el tema, hubieran podido dar toda esta información.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y nueve minutos se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.

Al ser las veintiún horas con cincuenta minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión para el análisis del tema del INDABA.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #17-27-2022/23

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión para análisis del tema del INDABA.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

b. Indaba.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, informa del análisis de los currículos recibidos para el nombramiento del Jefe de Contingente al INDABA, a saber:

- 1. Alexandra Benavidez Grupo Guía y Scout N°26.
- 2. Dora Nigro Gómez Grupo Guía y Scout N°200.
- 3. Bernarda Miranda Grupo Guía y Scout N°52.
- 4. Brenda Ortiz Córdoba Grupo Guía y Scout 217 Corte Nacional de Honor.
- 5. Saudy Pérez Salas Grupo Guía y Scout N°217.

Recomiendan la siguiente terna: Alexandra Benavidez, Dora Nigro Gómez y Bernarda Miranda.

Se realiza la votación de la siguiente manera:

- Alexandra Benavidez: Ileana Boschini López, Presidente; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.
- 2. Dora Nigro Nigro: 0 votos.
- 3. Bernarda Miranda: Lutgarda Castro Corella, Tesorera.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, señala que no está de acuerdo con ninguna de las propuestas.

ACUERDO #18-27-2022/23

Aprobar el nombramiento de la Sra. María Alexandra Benavidez Solís, cédula de identidad número 1-0884-0227, como Jefa de Contingente al Indaba Centroamericano, a realizarse en Panamá del 19 al 22 de enero de 2023.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DE LA SRA. MARIBEL MONGE SALAZAR, VICEPRESIDENTE. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

- 1. Sustitución de vehículos.
- 2. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas.
 - a. Asuntos de Asamblea Nacional 2023 "Patricia Fallas Azofeifa": Procedimiento para nombramientos de comités.
- 3. Definición de hoja de Ruta para cambios al P.O.R.
- 4. Informes de Comité de Planificación:
 - a. PAO 2023
 - b. Plan Estratégico 2023-2028
 - c. Sustitución de miembro del Comité de Planificación: mecanismo de nombramiento
- 5. Temas de CTN
- 6. Informes de Contraloría
- 7. Fiscal
 - a. Senda de Iztarú
- 8. Estados Financieros
- 9. Varios

Se levanta la sesión a las veintidos horas.

Ileana Boschini López		Vilma Fallas Méndez
Presidente		Secretaria
	Última línea	